



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 24 de octubre de 2018

RES. DECECO Nº 975/18

Expte. Nº 6840/18

**VISTO:**

La nota presentada por los Consejeros Directivos Mariana Tapia y Fernando Fernández, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la realización del **Taller de Capacitación Práctica sobre "Balance de Sumas y de Saldos Ajustados"**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado taller se llevará a cabo el día 1 de noviembre del año 2018, de 16:00 a 19:00 hs. en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**Que** la actividad está promovida por los Consejeros Estudiantiles en forma conjunta a la Cátedra de Contabilidad I de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y estará a cargo de los siguientes profesores: Cr. Guillermo Alanís, Cr. Marcelo Burgos, Cra. Mariana Tapia Alemán, Cra. Fernanda Díaz Guzmán, y la Cra. Gilda Di Fonzo.

**Que** el propósito de esta convocatoria está asociado con la necesidad de constituir un espacio de orientación académica destinado a los estudiantes del 1º año de nuestra facultad y que permita una mayor comprensión e interpretación de la temática a abordar ante el dictado de la materia y ante las evaluaciones respectivas.

**Que** la reunión tendrá programada una exposición y explicación de los docentes convocados, de manera posterior se concretarán preguntas por parte de los estudiantes asistentes.

**Que** el evento está enmarcado en las acciones de capacitación académica que se vienen desarrollando en nuestra facultad, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

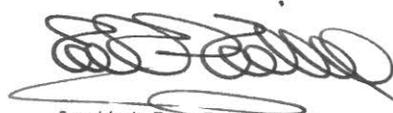
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico** la realización del **Taller de Capacitación Práctica sobre "Balance de Sumas y de Saldos Ajustados"** a realizarse el día 1 de noviembre del año 2018, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

  
Cra. María Rosá Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa